

19-20

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA

CÓDIGO 66041070

UNED

19-20

INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA
CÓDIGO 66041070

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA
Código	66041070
Curso académico	2019/2020
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	PRIMER CURSO
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de *Introducción a la Criminología*, se incluye en el primer curso del Grado en Criminología, en el primer semestre, con una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

La asignatura se incluye en la *materia de Criminología* del Grado en Criminología y tiene el carácter de obligatoria.

Su objetivo es iniciar a los estudiantes en el conocimiento de la Criminología, ciencia que estudia el fenómeno criminal, que debido a su complejidad requiere un estudio en profundidad, al que va dirigido el Grado.

La asignatura introduce al estudio de la Criminología como ciencia empírica e interdisciplinar, que tiene por objeto de estudio el delito, como hecho social, el delincuente, la víctima y el control social, así como los procesos de infracción de las normas y la reacción a esta infracción, y otros posibles objetos de interés para el estudio del fenómeno criminal. Asimismo se exponen las funciones de la Criminología, entre las que destacan el conocimiento del fenómeno criminal, la medición del delito, su control y la prevención de la delincuencia.

La asignatura de *Introducción a la Criminología* está relacionada con todas las asignaturas que integran la materia de Criminología del Grado, debido a que su contenido sirve de iniciación en el conocimiento de los conceptos criminológicos básicos, que serán de gran utilidad y esenciales para afrontar el estudio de las asignaturas que integran la materia de Criminología, las asignaturas de Teoría Criminológica, Patrones y procesos delictivos Criminalidad y seguridad informática; Teoría criminológica; Patrones y procesos delictivos; Drogas, narcotráfico y seguridad global; Delincuencia y vulnerabilidad social; Criminalidad femenina; Delincuencia juvenil; Programas de prevención y tratamiento de la delincuencia; Criminalística; Territorio y delincuencia; El género del delito; Políticas de seguridad y prevención de la delincuencia; Diversidad social, delitos y derechos; Delincuencia de cuello blanco; Movimientos migratorios y delincuencia.

Esta asignatura también está relacionado con otras asignaturas de las materias de Psicología y Sociología, como las asignaturas de Conducta delictiva y adictivas, Desarrollo en la conducta del agresor, Psicología Jurídica, Violencia en diferentes colectivos, Introducción a la Sociología, Globalización y conflicto social, Introducción a las Políticas Públicas.

La contribución de esta asignatura al perfil profesional se realiza por el conocimiento de las

teorías y paradigmas criminológicos que permitan realizar un análisis y estudio de la criminalidad. Asimismo aporta conocimientos sobre los principales correlatos del delito, la edad y el sexo, elementos esenciales para realizar los estudios e informes criminológicos. La materia también se ocupa del estudio de la Criminología verde (Green Criminology) esencial para realizar estudios criminológicos sobre la delincuencia medioambiental, los daños ocasionados al medio ambiente tanto desde un punto de vista delictivo como legal, y para la elaboración de programas de prevención de daños al medio ambiente, de conservación y de restauración del medio ambiente lesionado y dañado.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se exigen conocimientos previos para cursar la asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M. DOLORES SERRANO TARRAGA
mserrano@der.uned.es
91398-8043
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALFONSO SERRANO MAILLO
aserranom@der.uned.es
91398-8042
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención a los estudiantes del Curso se realizará por el equipo docente. La atención telefónica y presencial se realizará en los horarios indicados para cada profesor. Sin perjuicio de la atención telefónica y presencial, pueden realizarse igualmente consultas por correo electrónico: alumnos.criminologia@der.uned.es

La relación entre el equipo docente y los alumnos se llevará en el campus virtual en la plataforma aLF, en el foro de debate se podrán formular las cuestiones sobre la materia.

La comunicación entre alumnos y profesores se realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.

Prof. Dra. D.^a M.^a Dolores Serrano Tárraga: Lunes de 10:00 a 14:00 horas.

Jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Tel.: 913988043.

Correo electrónico: mserrano@der.uned.es

Despacho 3.52 de la Facultad de Derecho de la UNED, calle Obispo Trejo, nº 2. 28040. Madrid.

Prof. Dr. D. Alfonso Serrano Maíllo: Lunes de 10:00 a 14:00 horas.

Tel.: 913988042.

Despacho 3.46 de la Facultad de Derecho de la UNED, calle Obispo Trejo, nº 2. 28040. Madrid.

Dirección postal: Departamento de Derecho penal y Criminología.

Facultad de Derecho de la UNED.

Calle Obispo Trejo, nº 2. 28040-Madrid.

- Profesores tutores: En los Centros Asociados los profesores tutores impartirán tutorías de acuerdo con la organización de cada Centro Asociado. En las tutorías los profesores tutores explicarán el contenido de la asignatura, resolverán las dudas planteadas por los alumnos de forma presencial y a través del foro de la plataforma virtual y corregirán la PEC.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales:

CG.01. Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG.03. Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.

CG.04. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación de la criminología.

CG.05. Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminalidad y los problemas relacionados con la misma.

CG.06. Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas en las diferentes cuestiones implicadas en el ámbito de la criminología.

CG.08. Conformer la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG.10. Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.

CG.11. Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.

Competencias específicas

CE. 24. Ser capaz de comprender los conceptos criminológicos básicos, el carácter empírico, científico e interdisciplinar de la Criminología, su objeto y funciones.

CE. 25. Adquirir la capacidad para realizar un análisis crítico de los paradigmas criminológicos, y de los patrones delictivos para ofrecer mecanismos de control y prevención del delito.

CE. 26 - Poder distinguir los diferentes modelos policiales y las políticas públicas y sociales dirigidas al control y prevención de la delincuencia

CE. 27. Tomar conciencia de la importancia de la seguridad en la sociedad del riesgo y la importancia de la Criminología para la resolución de conflictos nacionales e internacionales.

CE. 28 - Comprender la evolución del papel social de víctimas y victimarios en las sociedades actuales.

CE. 29 - Conocer las instituciones que asisten a las víctimas y los servicios que les prestan.

CE. 30 - Comprender la importancia de los medios de comunicación en la construcción social de la víctima de la delincuencia y de las consecuencias de la victimización.

CE. 31 - Ser capaz de testar teorías criminológicas, conocer y saber utilizar los instrumentos de predicción y medición de la delincuencia.

CE. 32 - Saber aplicar los métodos y estrategias de investigación y evaluación de los procesos y programas de intervención con infractores.

CE. 33 - Ser capaz de analizar interdisciplinariamente las causas, factores y consecuencias de la delincuencia, así como las nuevas formas de criminalidad, los contextos en los que se realiza y las medidas destinadas a su prevención.

CE. 34 - Ser capaz de conocer las técnicas y métodos para el análisis de las diferentes muestras de interés criminalístico, la correcta interpretación de los resultados y la elaboración de informe forenses.

CE. 35 - Ser capaz de conocer la relación entre contexto y vulnerabilidad social, delito y delincuente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- . Conocimiento del concepto de Criminología y del origen de la Criminología como ciencia empírica e interdisciplinar y su objeto de estudio.
- . Adquirir unos conceptos claros y precisos de la naturaleza y características de la teoría criminológica.
- Elaboración de informes sobre las aportaciones de la Criminología al control y la prevención de la delincuencia.
- Comprender la importancia de la relación existente entre sexo y delincuencia y las diferencias cuantitativas y cualitativas entre delincuencia femenina y masculina; analizar las relaciones de poder entre mujeres y hombres en relación con el delito.
- Conocer la relación entre las distintas teorías de la desviación y la diversidad social, con objeto de comprender el modo en que esta relación afecta a la concepción de delitos y derechos.
- Realizar un análisis de las razones del delincuente para delinquir derivadas de su situación y experiencia social.
- Conocimiento y comprensión de conceptos relacionados con el riesgo en general y con la inseguridad ciudadana en particular.
- Distinguir las principales herramientas disponibles para el diseño, gestión y evaluación de programas de prevención y tratamiento de la delincuencia.

CONTENIDOS

Tema 1. Concepto y objeto de la Criminología

Tema 2.La Criminología como ciencia

Tema 3.Correlatos del delito

Tema 4.Paradigmas criminológicos

Tema 5.Funciones de la Criminología

Tema 6.Criminología verde

METODOLOGÍA

Para afrontar el estudio de esta asignatura es conveniente seguir el orden establecido en el Programa. La metodología de aprendizaje es la propia de la enseñanza a distancia, que combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor- Tutor, a través de los Centros Asociados y con la utilización de los medios telemáticos que ofrece la UNED, materializados en la plataforma aLF, instrumento de comunicación entre alumnos y profesores, y de apoyo al aprendizaje, desde la que se seguirá el desarrollo del curso. En el estudio de la materia habrá un trabajo de tipo teórico (estudio de los materiales didácticos, la bibliografía básica obligatoria) y de tipo práctico (aprendizaje autorregulado). En la plataforma se abrirán los foros para la interacción de los estudiantes y Equipos Docentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	25
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	

La calificación final de la asignatura se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

A) Si únicamente se realiza la prueba presencial:

Si el estudiante decide no realizar la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en la prueba presencial.

La prueba presencial constará de examen tipo test de 25 preguntas, con cuatro respuestas posibles, de las cuales sólo una será correcta.

En el examen se incluyen dos preguntas de reserva, las números 26 y 27, que se corregiran si el equipo docente anula alguna pregunta de las 25 de las que consta el examen. Si se anula una pregunta en su lugar se corrige la pregunta nº 26 y si se anulan dos preguntas se corregiría también la pregunta nº 27.

Cada pregunta contestada de modo correcto tendrá una puntuación de 0,4 puntos. Cada pregunta incorrecta descontará 0,1 puntos. Las preguntas no contestadas no restan ni suman puntos. El test se valorará de cero (0) a diez (10) puntos.

Para aprobar el examen habrá que obtener cinco (5) puntos sobre diez (10) puntos.

B) Si se opta por la realización de la PEC:

Si el estudiante opta por la evaluación continua y realiza la PEC, la PEC servirá para subir la nota del examen siempre que se den los siguientes requisitos:

- Calificación de la PEC: Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 1,25 puntos sobre los 2,5 posibles;

- Nota de corte en la prueba presencial: Es preciso alcanzar en la prueba presencial correspondiente al menos 7,5 puntos de los 10 posibles.

La calificación máxima total será de 10 puntos.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	7,5
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si
Descripción	

Se realizará una PEC sobre la materia objeto de estudio.

La realización de esta actividad es voluntaria.

El estudiante no tendrá que comunicar al equipo docente si va a realizar o no la PEC, basta con que realice la prueba en la fecha y con los requisitos que se indiquen.

La PEC consistirá en un supuesto de hecho donde se expondrá un relato de hechos relacionado con la materia de la asignatura. Los alumnos deberán responder a las dos partes de las que consta la PEC: en la primera se formularán tres preguntas tipo test sobre los hechos expuestos. Cada pregunta tipo test tendrá cuatro respuestas y sólo una de ellas será válida. Cada pregunta correctamente respondida se valorará con un punto y las preguntas erróneas descontarán 0,25 puntos. Máxima calificación en la primera parte: 3 puntos.

En la segunda parte se le formularán unas preguntas sobre el relato de los hechos expuesto y que los alumnos deberán desarrollar en el espacio máximo de dos páginas. Máxima calificación en la segunda parte: 7 puntos.

La nota final de la PEC será la suma de las notas obtenidas en cada una de las dos partes de las que consta la PEC.

B) Lugar de realización:

La PEC es una prueba no presencial. Se realizará en la plataforma aLF el día y hora que el equipo docente de la asignatura determiné. La fecha de realización de la PEC se anunciará en el foro de la asignatura, en la plataforma aLF, con suficiente antelación. Fuera de la plataforma virtual no es posible realizar la PEC.

C) Contenido: la prueba consistirá en la resolución de un caso práctico.

Criterios de evaluación

La PEC será valorada con un **máximo de 2,5 puntos.**

Ponderación de la PEC en la nota final	25%
Fecha aproximada de entrega	20/12/2019
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final	0
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

A) Si únicamente se realiza la prueba presencial:

Si el estudiante decide no realizar la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en la prueba presencial.

B) Si se opta por la realización de la PEC:

La PEC servirá para subir la nota del examen siempre que se den los siguientes requisitos:

- **Calificación de la PEC:** Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 1,25 puntos sobre los 2,5 posibles;

- **Nota de corte en la prueba presencial:** Es preciso alcanzar en la prueba presencial correspondiente al menos 7,5 puntos de los 10 posibles.

Para aprobar la asignatura habrá que obtener cinco (5) puntos sobre diez (10) puntos.

La calificación máxima total será de 10 puntos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788491484080

Título:CRIMINOLOGÍA. INTRODUCCIÓN A SUS PRINCIPIOS

Autor/es:Serrano Tárraga, Mª D. ;

Editorial:: DYKINSON

Para la preparación de la asignatura también se puede utilizar la segunda edición del libro: Criminología. Introducción a sus principios. Autora: Mª Dolores Serrano Tárraga. Editorial Dykinson, 2018.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788490850800

Título:EL ROL DE LA CRIMINOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA (2014)

Autor/es:Serrano Tárraga, Mª D. ;

Editorial:: DYKINSON

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso virtual de la asignatura, instalado en la plataforma aLF, constituye el principal recurso de apoyo al estudio. Todos los estudiantes matriculados en la asignatura tienen acceso a este curso virtual previa identificación mediante su dirección de correo electrónico y su contraseña. Es necesario el acceso al curso virtual con regularidad para participar en diferentes actividades formativas de la asignatura: pruebas de evaluación continua (PEC), consultas al equipo docente y a los profesores tutores, y foros de debate entre estudiantes. En el icono de documentos de la plataforma virtual se colgaran los documentos de apoyo para el estudio y seguimiento de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.